

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2022, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DEL 2022. SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: C.P. MARÍA YOLANDA GARCÍA GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS Y DEL VOCAL; LIC. OMAR MORENO ALFARO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2022, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. JUAN DE DIOS DOMINGUEZ SALDAÑA EN SU CALIDAD DE PERSONA FISICA.
- 1.2. GLECO LAB S. DE R. L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REFERENCIA S.A. DE C.V., PARA LOS LOTES 1 AL 73 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/103/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA; LOTES 1 AL 13 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/114/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA HUIXTLA DEL "ANEXO B", POR NO CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA; DEL ANEXO "A" REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 4.3. PROPUESTAS ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE NO PRESENTO: CHEQUES DE GARANTÍA, DISCOS CON LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS J PROPUESTA ECONÓMICA Y ANEXO L) CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.8. DESCALIFICACIÓN DE LAS BASES Y ARTICULO 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE JUAN DE DIOS DOMÍNGUEZ SALDAÑA, PARA LOS LOTES 1 AL 50 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/106/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL Y LOTES 1 AL 26 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/108/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA TONALÁ DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, PARA LOS LOTES 1 AL 155 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2021 DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR; LOTES 1 AL 21 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/107/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA OCOSINGO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02	

5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.4.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R. L. DE C.V., PARA LOS LOTES 1 AL 155 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2021 DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR; LOTES 1 AL 73 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/103/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA; LOTES 1 AL 16 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/104/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA; LOTES 1 AL 88 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/105/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN; LOTES 1 AL 50 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/106/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL; LOTES 1 AL 21 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/107/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA OCOSINGO; LOTES 1 AL 26 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/108/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA TONALÁ; LOTES 1 AL 9 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/109/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE; LOTES 1 AL 24 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/110/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES; LOTES 1 AL 20 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/111/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA; LOTES 1 AL 8 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/112/2021 DEL PUESTO PERIFÉRICO DE JIQUIPILAS; LOTES 1 AL 12 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/113/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA; LOTES 1 AL 13 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/114/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA HUIXTLA; LOTES 1 AL 18 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/115/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA BOCHIL; LOTES 1 AL 10 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/116/2021 DEL PUESTO PERIFÉRICO DE REFORMA; LOTES 1 AL 22 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/117/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA; DEL ANEXO "A" POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, LOS LOTES 1 AL 155 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2021 DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, CON UN IMPORTE DE \$631,968.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE JUAN DE DIOS DOMÍNGUEZ SALDAÑA, LOS LOTES 1 AL 50 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/106/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL, CON UN IMPORTE DE \$397,803.10 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 10/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 26 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/108/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA TONALÁ, CON UN IMPORTE DE \$337,410.83 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 83/100 MN) IVA INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.3.- SE ADJUDICA AL LICITANTE GLECO LAB S. DE R. L. DE C.V., LOS LOTES 1 AL 73 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/103/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CON UN IMPORTE DE \$1,961,314.72 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 72/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 16 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/104/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA, CON UN IMPORTE DE \$143,898.75 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 88 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/105/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN, CON UN IMPORTE DE \$1,412,899.13 (UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 13/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 21 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/107/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA OCOSINGO, CON UN IMPORTE DE \$17,429.33 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 33/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 9 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/109/2021 DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CON UN IMPORTE DE \$85,851.00 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 24 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/110/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES, CON UN IMPORTE DE \$75,053.13 (SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 13/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 20 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/111/2021 DE LA COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA, CON UN IMPORTE DE \$52,438.33 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 8 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/112/2021 DEL PUESTO PERIFÉRICO DE JIQUIPILAS, CON UN

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V02	

IMPORTE DE \$21,292.20 (VEINTIÚN UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 12 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/113/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA, CON UN IMPORTE DE \$37,584.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 13 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/114/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA HUIXTLA, CON UN IMPORTE DE \$41,468.88 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 18 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/115/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA BOCHIL, CON UN IMPORTE DE \$47,495.41 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 41/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 10 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/116/2021 DEL PUESTO PERIFÉRICO DE REFORMA, CON UN IMPORTE DE \$52,571.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO; LOTES 1 AL 22 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/117/2021 DE LA SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN, CON UN IMPORTE DE \$55,133.64 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 64/100 MN) IVA INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PROVEEDORES VICTORIA CASTELLANOS RUIZ PRESENTA ERRORES ARITMETICOS EN EL LOTE 101, Y GLECO LAB S. DE R. L. DE C.V., LOS LOTES 32, 37 Y 39; POR TOMAR CANTIDADES DIFERENTES A LA PUBLICADA EN LA BASE DE LICITACIÓN, DICHO ERROR NO AFECTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE REALIZA LA CORRECCIÓN DEL CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SOLICITA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. ISSTECH/SSM/DAM/0431/2022, SE AJUSTEN LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A", DEL PUNTO 3.3.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDO A QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOGALES DEL SUBCOMITÉ

C.P. MARÍA YOLANDA GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES
SOCIOECONÓMICAS

LIC. OMAR MORENO ALFARO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO

VERSIÓN

ACTA DE FALLO

PC-DAQ-LCT_FR_12

V02



ISSTECH


LIC. JUAN CARLOS MORALES ORANTES
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ


LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

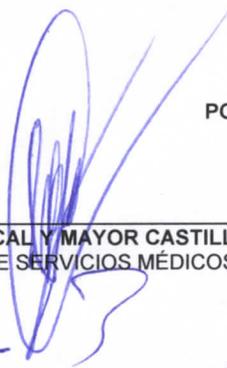
ASESOR


C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA INTERNA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

POR EL ÁREA REQUERENTE


DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS


DRA. ANA GABRIELA CASTELLANOS VALDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

PROVEEDORES


C. JUAN DE DIOS DOMÍNGUEZ SALDAÑA


C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES
EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R. L. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2022, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).